

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Nariño Dirección Regional



RESOLUCION Nro.

4 2 04

06 SEP 2019

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL NARIÑO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las refrendadas en el artículo 16 de la ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012 y la Resolución Nro. 3899 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de Intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que, en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem, ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o los adolescentes que son Sujetos de la Vigilancia del Estado y en tal virtud, le compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente Rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo a las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

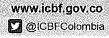
Que mediante Resolución 3899 de 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral.

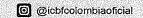
Que mediante Oficio radicado bajo el Nro. E-484045 del 2 de septiembre de 2019, el (la) Doctor (a) MÓNICA GONZALES IBARRA, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 36750555, en su calidad de representante legal, solicitó reconocimiento de la Personería Jurídica y aprobación de estatutos de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL PASTO - "FUNDASEMP", identificada con NIT 900915653-1.

Que de acuerdo al documento privado Acta Nro. 001 del 7 de octubre de 2015, se constituyó la persona jurídica sin ánimo de lucro, denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL PASTO - "FUNDASEMP", identificada con NIT 900915653-1, debidamente registrado en Cámara de Comercio de Pasto bajo el número 26392 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 04 de diciembre de 2015.

Que mediante Acta Nro. 3 del 31 de diciembre de 2018, se nombró como representante legal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL PASTO - "FUNDASEMP", identificada con NIT 900915653-1, al (la) Doctor (a) MÓNICA GONZALES IBARRA, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 36750555. Tal como se encuentra registrado en Cámara de









Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Nariño Dirección Regional



RESOLUCION Nro. | 4 2 0 4 - 4 0 0 6 SEP 2019

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

Comercio bajo el Nro. 33239 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 30 de agosto de 2019.

Que mediante Acta Nro. 3 del 31 de diciembre de 2018, del Consejo de Fundadores, tal como se encuentra registrado en Cámara de Comercio bajo el Nro. 33239 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 30 de agosto de 2019, fueron nombrados en la Junta Directiva a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	
MÓNICA BIBIANA GONZALES IBARRA	36750555	PRESIDENTE	
		REPRESENTANTE LEGAL	
LUIS CAMILO DIAZ CASTRO	1085293639	VICEPRESIDENTE	
JOHAN ALEXANDER BRAVO BURGOS	87060238	TESORERO	
LUZ AMALIA DE LA CRUZ	27445064	SECRETARIO	

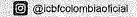
Que una vez examinados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias, y, por consiguiente, se ajusta a los requerimientos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable, según lo estipulado en el artículo 7 literal b de la Resolución 3899 de 2010 al contemplar:

Artículo 3 El OBJETO SOCIAL:

"ES UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTÁL: SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE INTERÉS SOCIAL Y HUMANITARIO EN DONDE SU ÚNICO OBJETIVO ES MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES MENOS FAVORECIDAS Y MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AYUDAR AL DESARROLLO REGIONAL Y ECONÓMICO DE LA REGIÓN. LA FUNDACIÓN PODRÁ DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TANTO A NIVEL MUNICIPAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL A TRAVÉS DE CONVENIOS O CUALQUIER OTRA MODALIDAD ESTABLECIDA LEGALMENTE QUE LE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO À SU OBJETO SOCIAL. PARA DAR CUMPLIMIENTO Y SOSTENIMIENTO A LA FUNDACIÓN, SE LLEVARÁ A CABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. FORTALECER EL FUTURO A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO, AYUDANDO A FORMAR UN TEJIDO EMPRESARIAL SÓLIDO, QUE CUENTE CON EMPRESAS MÁS INNOVADORAS, MÁS CREATIVAS Y MÁS COMPETITIVAS. 2. IMPULSAR LA FORMACIÓN, EL LIDERAZGO y el desarrollo empresarial profesional y social de la región. 3. acciones enfocadas a mejorar la FORMACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES CON EL OBJETIVO DE AUMENTAR SU COMPETITIVIDAD Y SU PRODUCTIVIDAD EN ÁMBITOS COMO LA DIGITALIZACIÓN, LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y LAS COMPETENCIAS DIRECTIVAS. 4. DIRECCIONAR, INVESTIGAR, FORMULAR, DISEÑAR, PLANEAR, EJECUTAR, COORDINAR, EVALUAR, ORGANIZAR, SENSIBILIZAR, ASESORAR, CONSULTAR, FORMAR, APOYAR, GESTIONAR Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS CUYA ÚNICA FINALIDAD SEA LA GESTIÓN INTEGRAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS SIGUIENTES POBLACIONES PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ESCOLARIZADOS, DESCOLARIZADOS, DESAMPARADOS, FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS, ADULTO MAYOR, AFRO, CAMPESINA, INDÍGENA, POBLACIÓN LGBTI, MUJERES, MUJERES GESTANTES, MADRES LACTANTES, MADRES CABEZAS DE FAMILIA, DISCAPACITADOS, Y TODA CLASE DE POBLACIÓN VULNERABLE, PRINCIPALMENTE EN ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN SOCIAL, HUMANITARIO, NUTRICIONAL, EDUCACIÓN, GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, PRODUCTIVO, COMPETITIVIDAD, ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO, LA GENERACIÓN DE EMPLEO, CULTURA, ACTIVIDADES LÚDICAS Y DE SANO ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN, DEPORTE, TURÍSTICO, ARTESANAL. SALUD DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, CIENTÍFICO, INVESTIGACIÓN, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, AMBIENTAL, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SISTEMATIZACIÓN, COMUNICACIÓN, LA FORMACIÓN PARA LA PAZ Y LA DEMOCRACIA, LA FORMACIÓN DE LÍDERES, LA ASISTENCIA SOCIAL Y PUBLICA PARA PERSONAS DESPROVISTAS DE RECURSOS Y EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO A ORGANIZACIONES PRIVADAS DE CARÁCTER SOCIAL Y SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE SE PROPONGAN OBJETIVOS SIMILARES A LOS QUE SE PROPONE LA FUNDACIÓN, ENTRE OTROS, LOS CUALES CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN. 5. DIRECCIONAR, INVESTIGAR, PLANEAR, EJECUTAR, COORDINAR, EVALUAR, ORGANIZAR, SENSIBILIZAR, ASESORAR, CONSULTAR, FORMAR, APOYAR, GESTIONAR Y ACOMPAÑAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ACADÉMICOS Y CULTURALES PARA EL DESARROLLO DE ESTOS PROGRAMAS ACADÉMICOS SE ADELANTARÁN CONVENIOS QUE PERMITA SER OPERADOR LOGÍSTICO EN LA ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE: PAPELERÍA, MATERIAL DIDÁCTICO, ARTÍCULOS DE ESCRITORIO E INFORMÁTICA. SUMINISTRAR A ENTIDADES DEL ESTADO, COMERCIANTES Y COMUNIDAD EN GENERAL, TODA CLASE DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UN EFICIENTE SERVICIO. 6. PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN SE SUMINISTRARÁ A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y



www.icbf.gov.co
@ICBFColombia





Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Nariño Dirección Regional



RESOLUCION Nro.

04204

4

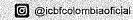
06 SEP 2019

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

COMUNIDAD EN GENERAL TODA CLASE DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UN EFICIENTE SERVICIO. 7. GESTIÓN, INTERMEDIACIÓN Y APOYO PARA ATENCIÓN Y ASISTENCIA EN PROGRAMAS DE EMERGENCIA Y RESCATE. 8. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. 9. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES, A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN. 10. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. 11. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. 12. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA FUNDACIÓN CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. 13. RECIBIR AUXILIOS Y DONACIONES PRIVADAS O PÚBLICOS, ACEPTAR DONACIONES Y LEGADOS; ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES QUE PERSIGAN OBJETIVOS SIMILARES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERÉS, INVERTIR LOS FONDOS QUE RECAUDEN Y LOS QUE YA POSEA, ADQUIRIR LOS BIENES QUE NECESITE PARA SU FUNCIONAMIENTO, CONTRATAR SERVICIOS CON TERCEROS Y REALIZAR DONACIONES O PROMOVER CONTRATOS QUE FACILITEN LA REALIZACIÓN DE SU OBJETIVO A TRAVÉS DE TERCEROS. 14. ABRIR, MANEJAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS, CORRIENTES O DE AHORRO EN ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCARIAS NACIONALES O INTERNACIONALES, LO MISMO QUE PARTICIPAR COMO MIEMBRO DE CUALQUIER ENTIDAD O ENTE CUYO OBJETIVO SOCIAL SEA SIMILAR, CONEXO, COMPLEMENTARIO O ACCESORIO CON EL CUYO PROPIO O ADSORBER A DICHOS OTROS ENTES O FUNDACIONES. PODRÁ TAMBIÉN RECIBIR ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS Y DONACIONES ENTRE VIVOS, OFICIALES O PARTICULARES, TANTO EN DINERO COMO EN ESPECIE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS. 15. DESARROLLAR ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD, COMO PROPUESTAS PARA LA SENSIBILIZACIÓN, GENERAR CONCIENCIA Y ASUMIR COMPROMISOS POR ELECUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL ENTORNO AMBIENTAL, EN ARMONÍA Y RECIPROCIDAD CON LOS IMPACTOS SOCIALES EN UN ORDEN DE EQUIDAD Y BIEN COMÚN. 16. ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERACIONAL A FUNDACIONES Y OTRAS ORGANIZACIONES SOBRE CUESTIONES DE GESTIÓN, COMO LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORGANIZACIONAL; TEMAS DE DECISIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO; OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN; PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN; POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y PLANIFICACIÓN DE DERECHOS HUMANOS. 17. CONTRIBUIR AL ENGRANDECIMIENTO DE LA CULTURA REGIONAL A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN DE TODA CLASE DE EVENTOS PÚBLICOS, FERIAS, EXPOSICIONES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, SOCIALES Y CULTURALES, ASÍ CORRO TAMBIÉN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DE ESTOS EVENTOS. 18. A TRAVÉS DE ALIANZAS CON ENTIDADES APOYAR PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, AUDITORIA, ASESORARÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ASESORÍA JURÍDICA, PARA TODO TIPO DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 19. GESTIONAR RECURSOS, PROPUESTAS Y PROYECTOS EN COORDINACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, INTERNACIONAL, ECLESIALES, ONG 'S, FUNDACIONES, PARA LLEVAR A CABO LA FINALIDAD DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 20. FOMENTAR EL DESARROLLO SOCIAL, PRODUCTIVO, ECONÓMICO, A TRAVÉS DE CAPACITACIONES, SEMINARIOS, TALLERES, FÒROS Y TODO TIPO DE FORMACIÓN FORMAL E INFORMAL QUE AYUDE AL DESARROLLO A ESCALA HUMANA Y AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA REGIÓN. 21. PLANIFICAR, DESARROLLAR, EJECUTAR PROGRAMAS ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN DEL POSTCONFLICTO Y CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE PAZ. 22. APOYAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE DESARROLLA EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL LA FUNDACIÓN SERÁ OPERADOR LOGÍSTICO EN EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 23. PROMOVER Y CANALIZAR ACCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PROPENDIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL DE LOS DIFERENTES SECTORES, EN ESPECIAL AQUELLOS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, AFECTADOS POR DESASTRES NATURALES O QUE POR ALGUNA RAZÓN SE ENCUENTRAN DISCAPACITADOS, ASÍ MISMO BUSCAR GENERAR ACCIONES, QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE ESTA POBLACIÓN. 24. INVOLUCRAR A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA ADQUIRIR APOYO EN LOS PROGRAMAS DE SALUD, REFUERZOS ALIMENTARIOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS. 25. ACTUAR COMO UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD ENMARCADA EN UN PROCESO SOCIAL QUE CONTRIBUYA EFECTIVAMENTE AL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO Y LAS FAMILIAS. 26. GESTIONAR, COORDINAR, EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A LA PROTECCIÓN, NUTRICIÓN, SALUD Y EDUCACIÓN PARA EL CRECIMIENTO, DESARROLLO Y APRENDIZAJE PARA TODAS LAS COMUNIDADES DE BAJOS RECURSOS. 27. APOYAR Y FOMENTAR LA PROTECCIÓN NUTRICIONAL Y ALIMENTARIA DE LAS POBLACIONES PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, JÓVENES, ESCOLARIZADOS, DESCOLARIZADOS, MADRES LACTANTES, MUJERES GESTANTES, ADULTO MAYOR, DESAMPARADOS,









Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Nariño Dirección Regional



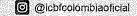
RESOLUCION Nro. 4 2 0 4

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

DESPLAZADOS Y POBLACIONES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS AMPARADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL E INTERNACIONAL. 28. PREPARACIÓN, ELABORACIÓN, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y EN EL MANEJO, MANIPULACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN RESTAURANTES ESCOLARES A POBLACIÓN VULNERABLE, INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENTES, ESCOLARIZADOS, DESCOLARIZADOS, DESAMPARADOS, FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS, ADULTO MAYOR, Y DEMÁS GRUPOS POBLACIONALES, ASÍ COMO HOSPITALES, CLÍNICAS, CÁRCELES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MILITARES, DE DEFENSA, ENTRE OTRAS. 29. SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE MANERA ORGANIZADA A LA POBLACIÓN VULNERABLE, MUJERES GESTANTES, MADRES LACTANTES Y ADULTO MAYOR, PRODUCIR CONJUNTA Y EFICIENTEMENTE, BIENES Y SERVICIOS, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 30. APOYO LOGÍSTICO EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES Y HUMANITARIOS QUE DESARROLLA EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. 31. PROMOVER Y REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES (PÚBLICAS O PRIVADAS) QUE PERMITAN DESARROLLAR DISTINTOS PROYECTOS ENCAMINADOS A MEJORAR LOS NIVELES DE VIDA POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN. 32. PROPENDER POR MEJORAR EN EL CAMPO ECONÓMICO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO, CREANDO OPORTUNIDADES, FOMENTANDO PROYECTOS EMPRESARIALES O COMUNITARIOS, INCLUYENDO PROCESOS DE CAPACITACIÓN ASESORÍA Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, 33. CREAR Y DESARROLLAR PROYECTOS ACADÉMICOS DE ORIENTACIÓN DE TAREAS, TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS, SEMINARIOS, ASÍ CORRO ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR ELBUEN USO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS CIUDADANOS. 34. GESTIONAR, DISEÑAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESCUBRIMIENTO Y POTENCIACIÓN DE LOS INTERESES, VOCACIONES, HABILIDADES, TALENTOS, Y CAPACIDADES DE LOS INFANTES, NIÑEZ, ADOLESCENTES, JÓVENES, FAMILIAS Y COMUNIDADES. 35. CREAR Y MANTENER UNA BASE O BANCO DE DATOS Y PROYECTOS REFERENTES AL OBJETO SOCIÁL DE LA FUNDACIÓN, PARTICIPANDO CON LAS DIFERENTES ENTIDADES ADSCRITAS A LOS BANCOS DE OFERENTES DE LA NACIÓN. 36. REPRESENTAR LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA, ACTUANDO COMO INTERLOCUTORA DE LA COMUNIDAD EN LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, EN LOS ÁMBITOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. 37. BRINDAR ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS SOBRE PROYECTOS DE INVERSIÓN, GENERACIÓN DE RECURSOS Y FUENTES DE TRABAJO: 38. ORGANIZAR FOROS, SEMINARIOS, TALLERES QUE AYUDEN A LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS EN DIFERENTES CAMPOS COMO: SOCIALES, ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES, EMPRESARIALES, EMPRENDIMIENTO, ENTRE OTROS. 39. TRABAJAR EN TODA CLASE DE PROGRAMAS SOCIALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS DIFERENTES POBLACIONES VULNERABLES. 40. BRINDAR ASESORÍAS Y ASISTENCIAS A LAS PERSONAS QUE SON VULNERADOS SUS DERECHOS INSTITUCIONALES. 41.. GESTIONAR, CANALIZAR, EJECUTAR Y ADMINISTRAR RECURSOS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, YA SEAN DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO, U OTRAS ONGS, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 42. EJECUTÁR PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMUNIDAD JUSTA, DEMOCRÁTICA, PROSPERA Y EQUITATIVA, PROPICIANDO PARA ELLO, CONDICIONES QUE PERMITAN ALCANZAR UN DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO. PARÁGRAFO 1. DESARROLLO DEL OBJETO; PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO LA FUNDACIÓN PODRÁ: 1. ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE CARÁCTER MUEBLE O INMUEBLE QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENADOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN. 2. ADQUIRIR Y USAR NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO; SI SE TRATA DE DERECHOS DE TERCÉROS, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O CONCESIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. 3. CONCURRIR A LA CONSTITUCIÓN FIGURAS COMERCIALES QUE PERMITAN EL SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, 4. TOMAR DINERO EN MÜTÜO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. 5. EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRECEDENTE ARTÍCULO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN. 5. PARTICIPAR COMO CONTRATISTA EN TODA CLASE DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES, SUBREGIONALES ANDINAS O INTERNACIONALES Y FORMAR PARTE DE OTRAS ONG &Isquo;S, CONSORCIOS O EMPRESAS NACIONALES, MULTINACIONALES ANDINAS O INTERNACIONALES. 6. REALIZAR EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCERAS PERSONAS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLAS, LAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. SE ENTENDERÁN INCLUIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO. LOS QUE TENGAN COMÓ FINALIDAD ADQUIRIR DERECHOS O CUMPLIR OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. 7. ADQUIRIR, POSEER, CONSERVAR, ADMINISTRAR O ARRENDAR SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO DARLOS Y TOMARLOS A CUALOUIER TÍTULO DE TENENCIA Y ENTREGARIOS O RECIBIRLOS EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES, 8. ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES AFINES A LAS DE SU OBJETO. PARÁGRAFO 2: POR SER UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, LOS RENDIMIENTOS QUE SE OBTIENEN EN EL DESARROLLO DE SU EJERCICIO NO SON OBJETO DE SU ENTREGA ENTRE LOS ASOCIADOS, POR LO TANTO, LAS DONACIONES QUE REALICEN









Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Nariño Dirección Regional



RESOLUCION Nro.

u4204

06 SEP 2019

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

LOS ASOCIADOS SERÁN CONTRIBUCIONES DE SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y EN NINGÚN CASO SON REEMBOLSABLES NI TRANSFERIBLES".

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los demás requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 3899 de 2010.

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica y aprobar los estatutos a la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL PASTO - "FUNDASEMP", identificada con NIT 900915653-1, domiciliada en Pasto - Nariño, en la carrera 2 Nro. 24 A – 66 Barrio La Carolina, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo al Acta de constitución Nro. 001 del 7 de octubre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como representante legal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL PASTO - "FUNDASEMP", identificada con NIT 900915653-1, al Doctor (a) MÓNICA GONZALES IBARRA, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 36750555, de conformidad al Acta de elección Nro. 3 del 31 de diciembre de 2018.

ARTICULO TERCERO: Reconocer e inscribir como miembros de la Junta Directiva de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL PASTO - "FUNDASEMP", identificada con NIT 900915653-1, de conformidad al Acta de elección Nro. 3 del 31 de diciembre de 2018, a:

	31.199 SING SING SI	
NOMBRE	CEDULA	CARGO
MÓNICA BIBIANA GONZALES IBARRA	36750555	PRESIDENTE
	11111	REPRESENTANTE LEGAL
LUIS CAMILO DIAZ CASTRO	1085293639	VICEPRESIDENTE
JOHAN ALEXANDER BRAVO BURGOS	87060238	TESORERO
LUZ AMALIA DE LA CRUZ	27445064	SECRETARIO

ARTICULO CUARTO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución, de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL PASTO - "FUNDASEMP", identificada con NIT 900915653-1, podrá prestar el Servicio Público de Bienestar Familiar y, por tanto, advertir que queda sometida a las normas legales que regulan la prestación del mismo y que en Caso de incumplimiento se dará aplicación a la normatividad sancionatoria vigente.

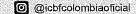
ARTÍCULO QUINTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL PASTO - "FUNDASEMP", identificada con NIT 900915653-1, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal y/o electrónica, esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar se realice el pago del impuesto de timbre por reconocimiento de personería jurídica por el valor correspondiente, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.



www.icbf.gov.co

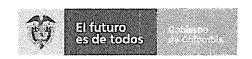
@ICBFColombia





Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Nariño Dirección Regional



RESOLUCION Nro.

14204

06 SEP 2019

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

ARTÍCULO SÉPTIMO: Advertir a la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL PASTO - "FUNDASEMP", identificada con NIT 900915653-1, que hasta tanto no acredite el pago del valor señalado en el artículo precedente, no se perfecciona el reconocimiento de la personería jurídica.

ARTÍCULO OCTAVO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pasto, a los

06 SEP 2019

LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO

Director Regional Narino ICBF

Proyecto: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez Abogado OAC del ICBF - Dirección Regional Nariño

Esperanza Pabon Castillo

Enlace OAC del ICBF - Dirección Regional Nariño

Control legal: Lorena Martinez Coordinadora Grupo Jurídico ICBF



Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Nariño Dirección Regional



NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los 6 días de septiembre de 2019, Notifico directa y personalmente a él (la) Doctor (a) MÓNICA GONZALEZ IBARRA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nro. 36750555, en calidad de Representante Legal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL PASTO, identificada con NIT. 900915653-1, del contenido de la Resolución Nro. 4204 del 06 de septiembre 2019, proferida por la Dirección del ICBF – Regional Nariño.

Al notificado se le entrega copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado y se le hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual puede interponer en esta diligencia o dentro de los diez (10) días siguientes, ante la Oficina de la Dirección del ICBF – Regional Nariño, en los términos establecidos para ello por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En conocimiento de la Resolución Nro. 4204 del 06 de septiembre de 2019, el (la) notificado (a) manifiesta que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria.

En constancia de firma por los intervinientes

EL NOTIFICADO:

MÓNICA GONZALEZ IBARRA

Representante Legal

EL NOTIFICADOR.

JAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ Abogado Contratista OAC ICBF – Regional Nariño

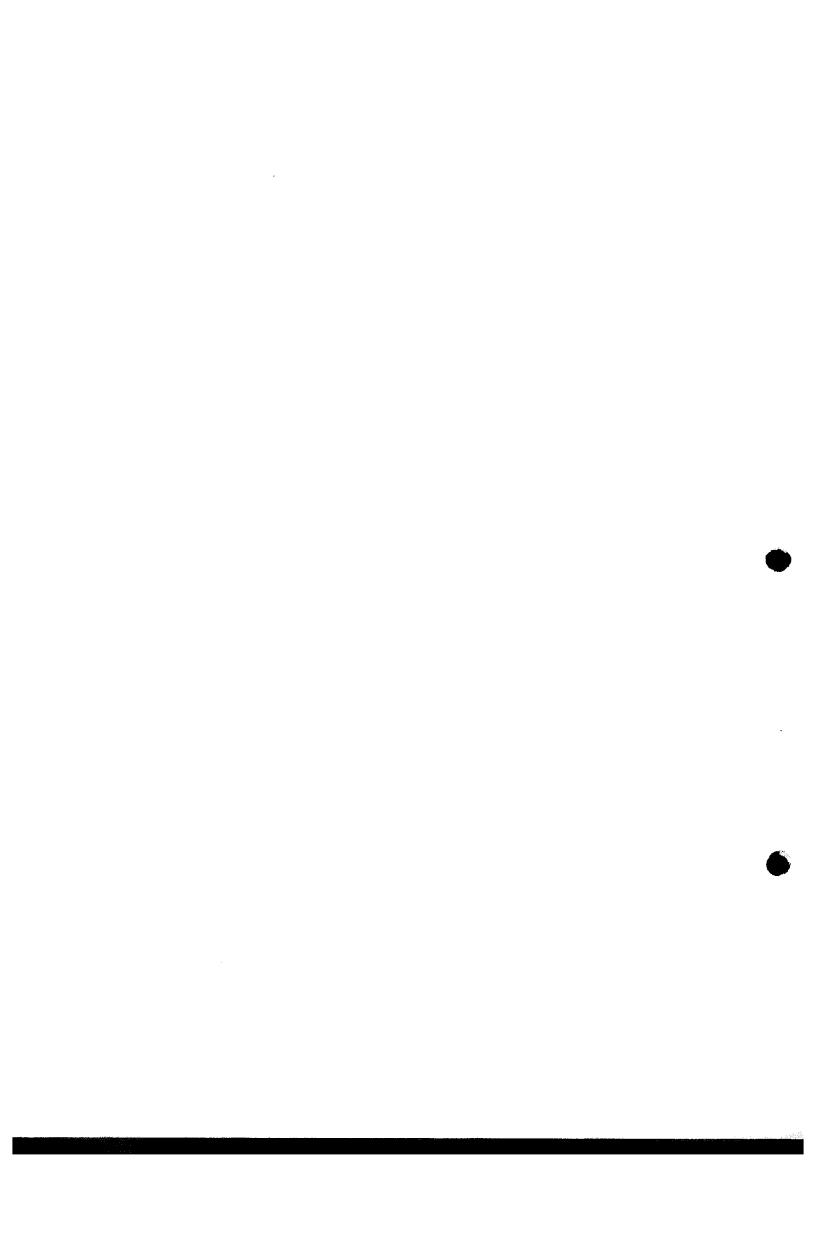
Digito: Jahison J. Insuasty Ordoñez Abogado Contratista OAC

[] ICBFColombia

www.icbf,gov.co
@ICBFColombia

@ @icbfcolombiaoficial

Regional Nariño Calle 23 con Carrera 3ra Barrio Mercedario PBX: 7307580 Linea gratuita nacional fCBF 01 8000 91 8080





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Nariño Dirección Regional



CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La Suscrita Coordinadora del Grupo Jurídico del ICBF - Regional Nariño, hace constar que la Resolución Nro. **4204** del 06 de septiembre 2019, emanada de la Dirección ICBF - Regional Nariño, la cual se surtió notificación por <u>personal</u> el día 06 de septiembre de 2019, a su representante legal Doctor (a) MÓNICA GONZALEZ IBARRA, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 36750555, en calidad de representante legal de FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL PASTO, identificada con Nit 900915653-1, <u>quien manifestó que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria</u>, por tanto, el acto administrativo quedo debidamente *ejecutoriado el día 9 de septiembre de 2019*.

Para constancia se firma a los 9 días de septiembre de 2019.

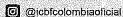
LORENA DEL CARMEN MARTINEZ GOYEZ

Coordinadorá Grupo Jurídico ICBF – Regional Nariño

Digito: Jahison J. Insuasty Ordoñez Abogado Contratista OAC



www.icbf.gov.co





PARCILIABIA

REGISTRO DE OPERACIÓN

XECAUDO Facha: 11-09-2019 16:11

Corw: 41841 - ICHE OI HARING No. 9315504135

SUCE 879 - INTCENTRO PASTO

Claud: PASTO

Caj: DUS Sec: 2830

Valor Tot: \$ 103,000.0000000 Forma de Pago Efec: \$ 103,000.00

Pagador: 900915**65**3 Ref: 900915453

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

ÄÄ

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

P.S.	1 1 1 1 2 2 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	FT N A B IS
	1# 1 V V I
11,0	Lateria de remiran program desprisas

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio recensido para la DIAN



4. Número de formulario

14656047632



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV 12. Dirección seccional		[77]	14. Buzón electrónico				
9009156			11	<u>-41</u>				
		IDENTIFICA)				
24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26.	Número de Identificación.	27. Fecha expedición:				
Persona jurídica								
Lugar de expedición 28. Pais.	29. Departamento:		at Cudadivanicipio					
31 Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer no	mbre (34, Otros nombres					
35. Razón social:			$\mathcal{L}\mathcal{N}(\mathcal{L})$	•				
FUNDACIÓN PARA EL DESARROL	UNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL PASTO							
36. Nombre comercial:			FUNDASEMP					
		ÜBIÇAC						
33. Pais:	39. Departamento:	ČŽŽ.	(40. Ciudad/Municipio:					
COLOMBIA	1 6 9 Nariño		5 2 Pasto	0 0 1				
41. Dirección principal		5						
CR 2 24 A 66 BRR CAROLINA		$\mathcal{N}_{\mathcal{N}}$	$\mathcal{L}(\mathcal{L}(\mathcal{L}))$					
42. Correo electrónico:	43. Código postal (44)	Teldiono 1:	45. Teléfond	2.				
deivyarmando@gmail.com		KIT W	7229229	3002820112				
		CLASIFICA	ACION					
	Actividad economica >	11.	Oct	paclón				
Actividad principal	Actividad sestindaria	<u>174</u>	Otras sctividades	52. Número				
46. Código. 47. Fecha inicio actividad: 9 , 4 , 9 , 9 , 2 , 0 , 1 , 5 , 1 , 2 , 0 , 1	48. Códiga 49. Kácha (niclo activida 7 0 1 0 2 0 1 5 1 2 0		5digo: 1 2 51.	Código estáblecimientos				
Angele of the property of the Control of the Contro	Responsab	oilidades, Ca	lidades y Atributos	***************************************				
1 2 3 4 5 53. Codigo: , 5 , 7 , 9 1 , 4 4 05- Impto. renta y compl. régimen ordin	8, 1, 18	12 13	14 15 16 17 18 19 20	21 22 23 24 25 26				
07- Retención en la fuente a título de re	ent ent							
00- Retención en la fuente en el impues	do (
14- Informante de exogena								
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA								
· ·								
	\checkmark			•				
Oblig	gados aduaneros		Exporta	dores				
1 2 3 4	5 6 7 8 9	9 10						
			55. Forma 56. Tipo Servicio	1 2 3 ;				
54. Código 11 12 13 1		_ _	57. Modo					
11 12 13 1	4 15 16 17 18 19	9 20	58. CPC					
	<u> </u>		30,000					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actuali	zaciones a que haya lugar, la inscripción en	r el Registro Ú	nico Tributario -RUT-, tendrā vigencia indefinida y e	n consecuencia no se exigirá su renovación				
	Para	uso exclusi	vo de la DIAN					
59. Anexos: SI NO X	60. No. de	Follos:	0	61. Fecha: 2 0 1 9 0 8 3 0				
y cancelación del Registro Unico Tributario (F inexactitud en alguno de los datos suministra sancionatorios o de suspensión, según el cas	a información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar respectifica en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos administrativos del suspensión, según el caso. Parágrafo del articulo 1.5,1.2 20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante: 984, Nombre HERNANDEZ MARCILLO DEYVI ARMANDO 985, Cargo. Representante legal Certificado							
				·				

\mathbf{D}	Ą	Nº

Formulario del Registro Único Tributario

HANDING Maryers Environ y Carirol Altonoments

Página



Espado reservado para la DIAN

4. Número de formulaño

14656047632

# 1 N			## ### (415) 	77/072 (24699)4 (8020) 00000 (465604 763 2	
5; Número de Identificación Trib	ularia (NIT): 6. DV 12. Dirección seccion				
	9 1 5 6 5 3 - 1 Impression y Adumnas de 8			14. Buzón electrónico	
		terísticas y formas de	las organizaciones	1 4	
·			THE THIS PROPERTY OF THE PARTY		
52, Naturaleza	63. Formas asociativas		64. Entidades o institut municipal y descentrali	os de derècho publico de orden nacional, departamental.	$\neg \neg$
65. Fondos	-66. Cooperativas		67. Sociedades y organ extranjeros	os de derècho público de orden nacional, departamental, Zation	+
68 Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasifi	cadas 16	70_Beneficio	(S)	2
	Constitución, Registro y Última Reform				
Documento	1. Constitución		Reforma	// Composición del Capital	
			Relomia		
71. Clase.	10,1;	\(\sigma_{\sigma}\)	374	82. Nacional;	
72. Número;	0,0,1,			oz. Nacionar; 0 %	
73 Fecha:	20151007			83. Nacional público	a
74. Número de Notaria; 75. Entidad de registro			7000		0] %
76. Fecha de registro:	0,3			84. Nacional privado:	0 %
77. No. Matricula mercantil:	10.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.0	A CO	1		<u>∽</u> 1
78 Departamento:	[0 ₁ 0 ₁ 0 ₁ 0 ₁ 0 ₁ 0 ₁ S ₁ 8 ₁ 6 ₁ 1 ₁ 3 ₁] [5 ₁ 2 ₁]	ZXXXV	<u> </u>		
79. Cludad/Municipio:	10,0,1,				
				85. Extranjero; 0 %	i
Vigencia:	Coll A			86. Extranjero público:	_ `
80. Dasde:	20151007	(C) (S)		og. Extraelleto bribico.	0 %
81. Hasta:	19999123(1)	Y		87. Extranjero privado:	
7		2			0] %
88. Entidad de vigilancia y control		Entidad de vigilancia	y control		
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Item 89. Estado actual:	90. Fed a cambio de estado: 91.	Estado y Bene Número de Identificad			
1			ion modiana (M1).		
					ł
2		. [-			
;3					l
		<u> </u>		<u> </u>	
[4]					- 1
5					- 1
					1
02.17		Vinculación econó		3	
93. Vinculación 94. Nombre de	l grupo económico y/o empresarial	anicasación econe	innica 1	FOLK NO.	一
7. Nombre o razón social de la m				95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la 96. I Matriz o Controlante:	DV.
*				- I -	
70. Número de identificación tribu lorgado en el exterior	staria 171 País:	1,44	4.5		
-	•	1/2.1 socie	Número de identificación tributari. dad o natural del exterior con EP	a	_
73. Nombre o razón social de la	sociedad o natural del exterior con EP				
				7	_
* A Section of the Se				Facha and	
				Fecha generación documento PDF: 30-08-2019 04:48:	12PM

	DIAN	Formulario del Registro Único Representación	Tributario		TLT1.	11 Eg English		
E	spacio reservado para la DIAN			4. Número de formul	ario	Página 3 d	e 5 I 146560476	łoja 3 32
					44177777777777777777777777777777777777	12489914(8020) 00000146	5604763.2	
51	Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 9 1 5 6 5					14.8	uzán electrónico	
	Ion o	99. Fecha Inicio ejercicio repr	epresenta					
	98. Representación. REPRS LEGAL PRIN	1 8	waeniacio!	1. 201908	3 0 1			1
,		no de Identificación:		<u> </u>	. "\"	M 103; Número de tarjeta	profesional:	<u> </u>
ا م	1	7,5,0,5,5,5,	· 		1-3-	业		
1	104. Primer apellida	105 Segundo apellido		Primer (fembre		107. Otros non	itres	
	GONZALEZ	IBARRA		DNICA		BIBIANA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
į	105 Número de Idenúficación Tributaria (NIT).	109. DV 110. Razón social representa	nte legal	くく) (ヘシ				
	93. Representación.	59. Fecha inicio ejercicio repr	- dennish		Z			
	ao, 1465 ao am ao ao ao am ao ao	20. r sone micro elercicio tetis	No 1	KIP KETISTI				
	100. Tipo de documento: 101. Númo	ro de identificación:	(Z)		102; D'	V 103. Número de tarjeta	profesional:	
2	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	\$ 100	Primer ostabre		107. Otros non	LLLLLL ibres	
	103 Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV 110. Razón sócial representa		`	······································			
			2					•
	98 Répresentación:	99. Fecha nicio ejercicio repr	esenjation).				
	100. Tipo de documento: 101. Núme	ro de identificación	·	to the second second	102 D'	V 103. Número da tarjeta	profesional:	
3	104. Primer apellido	105. Segundo apellico	106	6. Primer nombre	<u> </u>	107. Otros nerr	bres	
	108. Número de Idenüficación Tributaria (NIT):	109. DV 131. Razin social representat	nte legal					
	98 Representación	<u> </u>			1			
	or representation	99 Feobla Inicio ejercicio repri	ezeuračjou					
	100. Tipa de documento: 101. Núme	no de Kentilicación		1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,	102. D	V 103. Número de tarjeta i	orolesional:	
4	104 Primer apellido	405 82 84 - 184	<u> </u>		<u> </u>	1		<u> </u>
	A comment of sound	105. Seguńdo apellido	10G 	5. Primer nombre		107, Otros nom I	ores	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV 110. Razón social representar	nte legal			I		
	98. Representación.	99 Fecha Inicio ejercicio tepro	esentación					>
								3.
	100 Tipo de documento: 101, Núme	ero de Identificación:			102, D\	/ 103. Número de tarjeta p	profesional:	
5	104. Primer spellido	105 Segurido apellido	100	Primer nombre	<u> </u>	107. Otros nom	· <u> </u>	
				· HAREL HANDIE		iur. Oues nom	J1 T3	* * *
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representar	nte légal		,			
	aran - a a a a a a a a a a a a a a a a a a 					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	Calam	his up comprom	iee	mila waa a	a al a	المتا المتات	_	
	COMM	bia, un comprom	150	que no po	oden	ios evadii	. ¥	
							* *	

DIAN° Soc	Formulario del Registro Único Tributar ios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Ur	iones Temporales
		Página 4 de 5 Hoja 4
Espado reservado para la DIAN		4. Número de formulario 14656047632
圖川松本政法教念以	電光網球型公司分配式器	,
		(415)77072 (24899IA(6020) 00000 (1485604753)2
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 9 1 5		14. Buzón electrónico
300313	Socios y/o Miembros de Juntas Directiv	as, Consorcios, Uniones Temporales
111. Tipo de documento: 112, l	Número de identificación:	113. DV 114. Nacionalitado
Cédula de ciudadan 1 3 1	2,7,4,9,4,7,8,	- COLOMBIA 1 6
115. Primer apellido		7. Primer nombre (18) Otros nombres
1 GUERRERO	COKA DI	EGO MAURICIO
119. Razôn sodal		
129. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122 Fecha de ingresol 123. Fecha de retiro:
144 T /- 1	Ni-	2 0 1 2 5 1 2 10 4
	Número de identificación;	113. DV 114. Nacionalidad: COLOMBIA
115. Primer apellido	9 , 6 , 8 , 3 , 6 , 8 , 3 ,	COLOMBIA 1 6
CARDENAS		MARIELA
119. Razon social		3
120. Valor capital del socio:	121. % Participación	122)/Fecha de ingreso 123, Fecha de retiro:
111. Tipo de documento: 112.	Número de Identificación:	2 0 1 5 1 2 0 4 113, DV 114. Nacionalidad:
·	0,8,5,2,6,1,100	COLOMBIA 1 6
115 Primer apellido ORTEGA	116. Segundo appliido	7. Primer nombre 118. Otros nombres AROL IVANESSA
119. Razón social		
120. Valor capital del socio:	121. % Perficipation	122. Fecha de ingreso: 123. Fecha de retiro:
120. Vaior Lapital del Socio.	7777	122. Fecha de ingreso: 123. Fecha de retiro:
111, Tipo de documento; 112,	Número de identificação:	113. DV 114. Nacionalidad:
115, Primer apellido	130-Segundo ápellido 1	17. Primer nombre 118. Otros nombres
4 119. Razón social		
420 Vista and Add and a		Long C.
120, Valor capital del socio;	121. % Participación:	122, Fecha de ingreso: 123, Fecha de retiro:
111. Tipo de documento: 112.	Número de identificación:	113, DV 114. Nacionalidad:
115. Primer apellido	116. Segundo apellido 1	17, Primer nombre 118. Otros nombres
5 119. Razón social		
120, Valor capital del socio.	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 123. Fecha de retiro:
·		
- Col	ombia, un compromise	o que no podemos evadir.
		•
	,	Fachs apparation in the control of t
		Fecha generación documento PDF: 30-08-2019 04:46

	DIAN	Formulario del Registro Único Tributa Revisor Fiscal y Contador	io	FUTULISE FOR LONG STANDARD A SANDARDO S	[0](0][]
	Espació reservado para la DIAN		Número de formu	Página 5 de Ilano 1	5 Hoja 5 4656047632
				(415)7707212488994(8929) 90000146560	4763 2
5	Número da Idantificación Tributaria (NiT): 9 0 0 9 1 5 0	6. DV 12. Dirección seccional incoestos y Advanas de Pasto		14. Buzó	in electrónico
-		Revisor Fisca	Ly Contador		
r		. Número de identificación:		/ 127. Número de tarjeta profesional:	- Marine
cipal	Cédula de ciudadania 1 3 1 1 128. Primer apellido	0 . 8 , 5 , 2 , 6 , 9 , 5 , 9 , 6 ,		1 C- Y 1	9,8,6,1,1,T,
al Prin	GOYES		rimer nombre	131) Otros nombres DEL ROSARIO	
Revisor Fiscal Principal	132. Número de Identificación Tributaria				*
ervis c	135. Fecha de nombramiento		-(<u> </u>	
	2 0 1 5	1 2 0 4			1 1
	136 Tipo de documento 137	7. Número de Identificación:	738-D	V 139, Número de tarjeta profesional	
iplent	140. Primer apellido	141. Segundo apellida 142-1	Imer hambre	143. Otrós nombres	<u> </u>
S les					
Revisor Fiscal Supteme	144. Número de Idantificación Tributaria	(NIT): 145. DV 146. Sociedad o firms designada;			
Revis	147, Fecha de nontbramiento		<u> </u>		
ļ.,			7		
	148. Tipo de documento: 149	3. Número de identificación	150, D'	V 151. Número de tarjeta profesional	
ų.	152 Primer apellido	153. Segunda alcellida 154. I	rimer nombre	155. Otros nombres	£
Contador	156 Número de Identificación Tributada	(NIT): 157. DV 158-Sogeund Sinna designada:			
ပိ	100 Homeso de toensileación (mobilatia	(WI). 157. DV (1587Sagedate by Arma Aresignada)			
	159 Fecha de nombramiento		when you are a second	The second secon	
-					
			e n		
			•		
	Cold	ombia, un compromise	o que no p	oodemos evadir	The second of th
					1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1
	-				2 4
	V ⁸				
	* * *				e v